



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de noviembre de 2025

Número 229

csv: BOA20251126039

V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2025, de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, de los bienes afectados por el Expediente número: AT 248-2020 // DUP-Z-2024-0054.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante la Orden siguiente:

- Orden de 1 de agosto de 2025, Expediente: AT-2020-248 "LAT La Custodia/Las Fuesas Sur-SET Magallón FV", incluyendo los términos municipales de Pedrola y Pozuelo de Aragón.

Dado que la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa, al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, conforme a lo dispuesto en el anexo a la presente Resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Al acto deberán asistir las siguientes personas: representantes de la Administración, el Alcalde/sa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal/a en quien delegue, personas representantes de la empresa beneficiaria, perito designado/a por la empresa beneficiaria y propietarios/as afectados/as, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley sobre expropiación forzosa.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de noviembre de 2025

Número 229

csv: BOA20251126039

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio del posterior traslado a la finca, de ser necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", se expondrá en el Tablón de anuncios de cada Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña del anuncio en los diarios: Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón.

Zaragoza, 9 de octubre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO. Relación de convocatoria de actas previas.

Expediente: AT 248-2020 // DUP-Z-2024-0054.

Día 22 de enero de 2026 en el Ayuntamiento de Pedrola.

Se convoca a los propietarios de las fincas a continuación, a las horas señaladas.

- 10:00 horas: Finca en polígono número 105, parcela número 57:
 - Titular con DNI 17184237V.
 - Titular con DNI 17191541F.
 - Titular con DNI 25430174V.
- 10:15 horas: Finca en polígono número 105, parcela número 59:
 - Titular con DNI 17184237V.
 - Titular con DNI 17191541F.
 - Titular con DNI 25430174V.
- 10:30 horas: Finca en polígono número 104, parcela número 159:
 - Titular con DNI 72959178G.
- 10:30 horas: Finca en polígono número 104, parcela número 8.
 - Titular con DNI 72959178G.
- 11:00 horas: Finca en polígono número 104, parcela número 12.
 - Titular con CIF P5020500D.